



EMBAJADA DE ESPAÑA
EN SKOPJE

TOQUE DE QUEDA ESPECIAL VIGENTE EL 1,2 Y 3 DE MAYO.

LAS AUTORIDADES DE MACEDONIA DEL NORTE HAN DECRETADO UN NUEVO TOQUE DE QUEDA PARA LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE MAYO:

DESDE LAS 14:00 H. HASTA LAS 5:00, QUEDA PROHIBIDA LA SALIDA A LA CALLE DE TODAS LAS PERSONAS

LOS MAYORES DE 67 AÑOS TAN SÓLO PODRÁN SALIR ENTRE LAS 5:00 H. Y LAS 11:00 H.

LAS MASCARILLAS DE PROTECCION SIGUEN SIENDO OBLIGATORIAS PARA TODO EL MUNDO EN LOS ESPACIOS PUBLICOS. PUEDEN SER MASCARILLAS RESPIRATORIAS, QUIRURGICAS, TEXTILES, O BUFANDAS DE TELA PARA TAPAR LA BOCA Y LA NARIZ.

SE IMPONE UNA DISTANCIA DE 2 METROS ENTRE PERSONAS EN LOS ESPACIOS CERRADOS Y EN EL EXTERIOR

- ESTAN PROHIBIDOS LOS AGRUPAMIENTOS DE MAS DE 2 PERSONAS

EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS, PODRÍA SER CASTIGADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 205 Y 206 DEL CÓDIGO PENAL DE MACEDONIA DEL NORTE. DICHOS ARTÍCULOS CONTEMPLAN LOS TIPOS DELICTIVOS DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Y NO RESPETO A LAS MEDIDAS SANITARIAS EN CASO DE EPIDEMIA, QUE SON CASTIGADOS CON MULTA O PRISIÓN, QUE EN EL CASO DE ENFERMEDAD CONTAGIOSA INCURABLE PUEDE LLEGAR A SER DE 10 AÑOS.

SE RECUERDA IGUALMENTE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LA CUARENTENA PODRÍA DAR LUGAR A MULTAS DE ENTRE 2.000 Y 4.000.

Skopje, 30 de abril de 2020